Prevención de Lavado de Activos

Virtual



Prevención de Lavado de Activos

Acerca del programa

En la actualidad hay sujetos que están obligados (conjuntamente con sus niveles de Dirección y su personal) a cumplir con diversas regulaciones en materia de prevención del lavado de activos y del financiamiento del terrorismo. Ellos son: entidades bancarias, bursátiles y aseguradoras, casinos, hipódromos, bingos, clubes de fútbol, la AFIP, el BCRA, la SSN, el INAES, las Cooperativas y Mutuales, los Auditores Externos, los Escribanos, entre otros.

Ante esta regulación, esos Sujetos (art. 20 Ley 25.246 modificada por Ley 26.683) deben contar con herramientas para entender los riesgos legales derivados de la normativa vigente y el modo de estructurar los procesos de prevención aludidos en relación con sus clientes, en sus aspectos internos y en las tareas de coordinación y cumplimiento con la Unidad de Información Financiera y los diversos niveles de contralor inherentes a su funcionamiento.

Este programa brinda las mejores prácticas tendientes a mitigar los riesgos legales, administrativos y reputacionales vinculados con la normativa de Prevención del Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo.

Inicio: Mayo 2026

Finalización: Junio 2026

Clases: Lunes, de 19 a 22 hs.

Objetivos del Programa

- Actualizar conocimientos en materia de administración del riesgo de lavado de activos y del financiamiento del terrorismo.
- Comprender la dinámica regulatoria y pragmática orientada a la mitigación del riesgo aludido en la actividad de los diversos Sujetos Obligados.
- Identificar la dimensión internacional del lavado de dinero y del financiamiento del terrorismo.
- Obtener conocimientos sobre el riesgo penal de delitos de lavado de activos y de financiación del terrorismo.
- Conocer el riesgo administrativo y las facultades sancionatorias de la Unidad de Información Financiera (UIF).
- Adquirir la facultad para desarrollar programas, procedimientos y entrenamientos orientados a la consecución del cumplimiento regulatorio.
- Identificar los riesgos en las rutinas operativas de los Sujetos Obligados y cómo mitigarlos obteniendo la información y/o documentación del Cliente.
- Acreditar la capacitación exigida en diversas resoluciones por la UIF.

Destinatarios

Sujetos Obligados de entidades y personal de entidades que deben cumplir la normativa de Prevención del Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo. Abogados, Escribanos, Contadores y Financistas. Docentes universitarios.

Metodología de enseñanza

- Clases sincrónicas semanales con MS Teams, de 3 horas.
- Actividades de análisis y debate colaborativo de temas (puede ser individual o grupal).
- Trabajo en Equipo con transferencia al contexto laboral o profesional.
- Lectura de capítulos de libros, artículos de publicaciones de negocios y notas técnicas.

¿Por qué elegir Educación Ejecutiva en UADE Business School?

- Respaldo de la Fundación UADE.
- Más de 60 años enseñando gestión de negocios.
- Más de 30 años en la capacitación de líderes y ejecutivos.
- Enseñanza orientada a la aplicación de conceptos en el ámbito profesional.
- Contenidos actualizados según las últimas tendencias y el desarrollo de mejores prácticas del mercado.
- Toma de decisiones gerenciales utilizando el método del caso.
- Interacción permanente entre docentes y participantes, enriqueciendo así la experiencia de capacitación.
- Docentes con vasta trayectoria profesional y gerencial.
- Infraestructura tecnológica de primer nivel.

Nuestros Valores y Competencias

- Trabajo en Equipo.
- Integración.
- Empoderamiento.
- Responsabilidad Social.
- Transformación de la Realidad.
- Gestión del Cambio.
- Creación de Valor

- Innovación.
- Liderazgo.
- Proactividad.
- Flexibilidad.
- Actualización.
- Toma de Decisiones.
- Emprendedurismo.

¿Qué beneficios ofrece este Programa?

- Mejorar el perfil profesional.
- Obtener herramientas para alcanzar el siguiente nivel en la organización.
- Superarse personal y laboralmente.
- Apalancar el crecimiento.
- Alcanzar nuevos desafíos, proyectos y responsabilidades.
- Desarrollar el potencial creativo e innovador..

Plan de estudio

Módulo 1

Dimensión internacional del Lavado de Dinero, del Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de las Armas de Destrucción Masiva. Grupo de Acción Financiera Internacional. Su importancia a nivel global. Las recomendaciones de GAFI, sus Notas Interpretativas y Glosario. Informe de la Cuarta Evaluación Mutua de la República Argentina. Estado de situación de la República Argentina. Breve repaso histórico de la incorporación de normas preventivas y objetivos a la luz de los lineamientos internacionales. Informes de Gestión de la Unidad de Información Financiera. Evaluación Nacional del Riesgo de la República Argentina. Estadísticas. Fortalezas y debilidades.

Módulo 2

Dimensiones de la problemática en la República Argentina. Aspectos Penales – Administrativos y de Cumplimiento. Legislación penal argentina sobre lavado de activos y financiación del terrorismo. Estructuración del sistema penal argentino. El tipo penal del lavado de activos y financiación del terrorismo. Los requisitos. Notas distintivas. Estadísticas de naturaleza penal. Medidas judiciales de resguardo y decomiso. Aspectos probatorios. Jurisprudencia.

Módulo 3

Unidad de Información Financiera. Integración. Funciones. Competencia. Facultades. Requerimientos informativos. Secreto. Sujetos obligados. Categoría legal. Obligaciones. Responsabilidades administrativas. Reporte de operación sospechosa. Obligaciones. Facultades de supervisión. Derecho Administrativo Sancionador. Principios aplicables. Órgano o Ejecutor. Responsabilidades (Personas Humanas – Personas Jurídicas – Organismos Públicos). Revisión Judicial. Efecto suspensivo. Jurisprudencia. Trámite progresivo: Desde la emisión del ROS hasta el proceso penal - Pasos y lógica del sistema preventivo. Foco de riesgo delineado por la Unidad de Información Financiera. El ROS y el Reporte Sistemático Mensual. Disparadores de riesgo para el Sujeto Obligado. El impacto de la Ley 27.739. El efecto regulatorio de la Cuarta Evaluación Mutua del GAFI.

Módulo 4

Programa de Cumplimiento: Adopción de Políticas. Desarrollo y revisión del Manual de Procedimientos. Gradualidad. Comité de Control y Prevención del Lavado de Dinero. Conocimiento del Cliente. Debida Diligencia. Medidas Reforzadas. Personas Expuestas Políticamente. Listas de Terroristas. Beneficiario final. Enfoque basado en riesgo. Principales normas según diversos Sujetos Obligados: entidades financieras, agentes de bolsa, empresas aseguradoras y emisoras de cheques de viajero y tarjetas de crédito. Evaluación de Riesgo. La gestión del riesgo y de cumplimiento. Monitoreo. Sistemas informáticos. Análisis de alertas y de operaciones sospechosas. Fundamento jurídico. Programa de Cumplimiento: Oficial de Cumplimiento. Responsabilidades del Directorio, Empleados. Auditoría Interna. El Revisor Externo Independiente. Inspecciones. Capacitación. Análisis de casos. Declaración Jurada de Cumplimiento Regulatorio. Monedas Virtuales. Plan de Actualización de Legajos. Enfoque de la UIF. Análisis de sumarios administrativos de la UIF que imponen multas a Sujetos Obligados. La Resolución UIF N° 14/23 (modificada por Resolución UIF N° 199/24). Su aplicación en el sistema financiero y bancario.

Cuerpo docente



D'Albora, Francisco

- Abogado.
- Director General de Asuntos Penales de la Procuración General de CABA.
- Conjuez de la Cámara Nacional de Casación Penal.
- Miembro de Asociación Internacional de Derecho Penal y de la Asociación Argentina de Estudios Fiscales.
- Ex Subsecretario Técnico de Planeamiento y Control del Narcotráfico de la SEDRONAR.
- Publicaciones y conferencias en el país y en el extranjero.





- Subgerente General de Área y Subgerente General de Asuntos Legales e Infraestructura del Banco de la Provincia de Buenos Aires.
- Consultoría y Capacitación en Prevención del Lavado de Dinero y del Financiamiento del Terrorismo.



Requisitos de Admisión

- Completar la solicitud de Admisión.
- Presentar Currículum Vitae.
- Entrevista de admisión, en caso de ser requerida.

Condiciones de Certificación

Quienes cumplan con el 75% de asistencia al programa, recibirán su certificado de Participación.

Valor y forma de pago del programa

Consultar en:



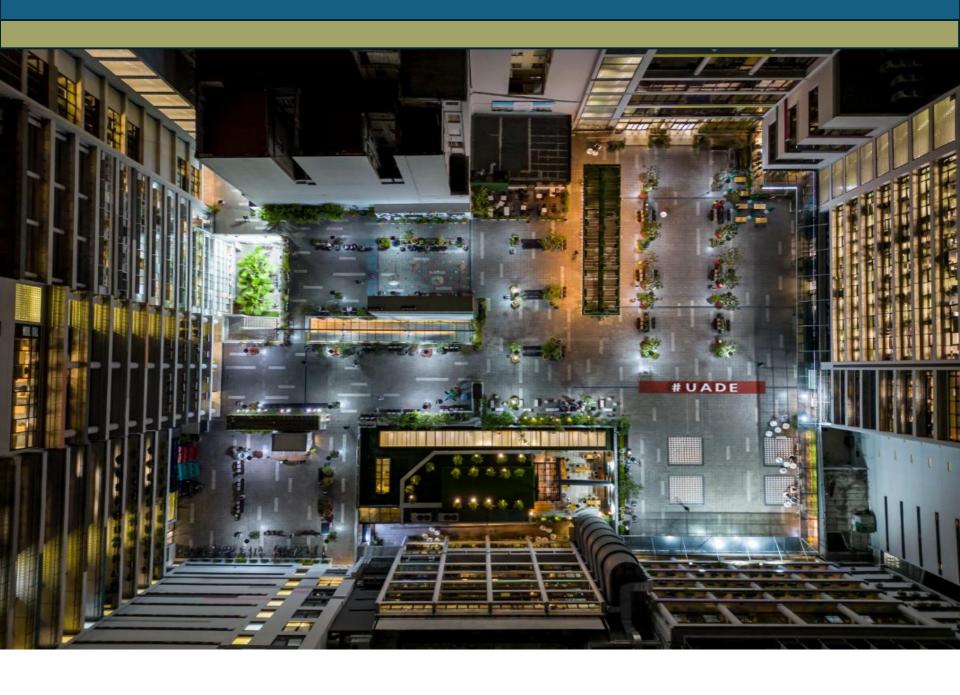
posgrados@uade.edu.ar



11 6210-4814

Cursos y programas que no constituyen carreras de posgrado en los términos del Art. 39 de la Ley de Educación Superior Nº 24.521 y de la Resolución Ministerial 160/11







UADE BUSINESS SCHOOL



Lima 757 / Libertad 1340 (CABA)



uade.edu.ar/sites/business-school/capacitacion-ejecutiva/

